MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 Esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Guarambaré, 19 de Octubre de 2.018.-

Señor
Dr. José Asunción Vallejos Servín
Intendente Municipal
Municipalidad de Guarambaré
Presente

Los miembros del comité de evaluación, el Abog. Oscar López Asesor Jurídico y el CP. Eduardo Saldivar, se dirigen a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2018** convocado por la Municipalidad de Guarambaré, para el **BACHEO ASFÁLTICO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD - ID Nº 351.629**, se procede al estudio de la oferta presentada por el oferente para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 351629
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Ofertas presentadas por oferentes del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 13/09/2018.
8. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

Se recibieron dos sobres, presentados por los oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
MLF Proyectos y Construcciones	4035710-4	162.350.000

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 13 del mes de Setiembre del año 2.018, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.-

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	CUMPLE O NO
El Formulario de oferta suscripto por el oferente	C
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	C
Fotocopia simple de la cédula de identidad de los representantes legales	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/ A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP	C
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	C
RESULTADO	**PASA**

Seguidamente se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de las empresas calificadas según el cuadro siguiente:

EMPRESA	**MLF Proyectos y Construcciones**
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.
	El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según informe del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de fecha 20 de Setiembre de 2.018.
RESULTADOS	CUMPLE

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar, se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, las empresas participantes han presentado en forma correcta.

En segundo lugar, se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación de cada uno de los representantes de las empresas que han calificado en el análisis de la documentación sustancial, los mismos no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionarios públicos según datos de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

A continuación, luego de realizar el análisis de la Calificación Legal, ubicamos la oferta mencionada en el cuadro siguiente:

Nro.	Oferentes	Monto Total
1	MLF Proyectos y Construcciones	162.350.000

Por consiguiente, se procede a seleccionar a la misma a fin de analizar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación, de conformidad con el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, cuyo resultado se expone a continuación:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE: MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	CUMPLE
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los 3 (tres) últimos años. (2015, 2016, 2017) para el cálculo de los ratios financieros.	CUMPLE
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Guarambaré.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 3 (tres) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios.	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Observación: ***Evaluación de Documentación Requerida.***

- Teniendo en cuenta la realización de la Apertura de Sobres realizada en fecha 13/09/2018, en la que, el Único Oferente presentado MLF Proyectos y Construcciones NO presentó el Formulario N° 4 " Composición de Precios Unitarios"; por tanto, en consideración, este comité

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE DEPARTAMENTO DE U.O.C.

remite una nota de fecha 13/09/18 solicitando el documento faltante mencionado anteriormente (Formulario N°4); y, por consiguiente, recibimos contestación de lo solicitado vía Nota en misma fecha 14/09/2018 con mesa de entrada N° 3.080/18, adjuntando el documento por la cual se constata haber cumplido con tal requerimiento Documental.

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se muestra el siguiente resultado:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Coeficiente de Liquidez:	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2015– 2016 y 2017.	Coeficiente de Liquidez = 2,37 Fórmula utilizada: AC/PC.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia:	Formula rio Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2015– 2016 y 2017.	Coeficiente de Solvencia = 0,44 Fórmula utilizada: PT/AT	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20% (cien por ciento)*** *del total del valor de la obra.*	Formulario Nº 5 Balance General y Estados de Resultados	Fórmula utilizada: AC – PC ACTIVO LIQUIDO Gs. **174.442.263** Más del **veinte** por ciento de la oferta presentada.	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las Esp. técnicas	Declaración Jurada	Documento contenido en la oferta	CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años.*	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Se presenta el Curriculum Vitae del personal propuesto para la obra, de conformidad a lo peticionado en la Carta de Invitación	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Se presenta el Curriculum Vitae del personal propuesto para la obra, fotocopia de título y patente profesional.	CUMPLE

Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Formularios Nº 5 y 6 del anexo de la Carta de Invitación.	Presenta copias de contratos de obras con sus correspondientes actas de recepción, conforme a lo peticionado en el PBC	CUMPLE
EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS	Formulario Nº 7	Presenta copias de contratos de obras con sus correspondientes actas de recepción, conforme a lo peticionado en el PBC	CUMPLE

Luego del análisis realizado a la empresa participante en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluada la oferta según cuadro de precios, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo:

Empresa: MLF Proyectos y Construcciones - RUC: 4035710-4, según el siguiente detalle:

Adjudicación: **POR EL TOTAL (5 Items).**

MONTO: **Gs. 162.350.000.- (Guaraníes, Ciento Sesenta y Dos Millones Trescientos Cincuenta Mil – IVA INCLUIDO).-**

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la construcción de la obra, objeto del llamado.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 Esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE D.O.C.

Abog. Oscar López
Miembro

Eduardo Saldivar
Miembro